

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA POR LA QUE SE CONFECCIONA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA, PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 02 de julio de 2018 y siendo las 9:00 horas, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. José Carlos Aparicio González; por designación del Director Provincial y en representación de la JCCM, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, y en representación de la Entidad Promotora, D. Ignacio Ríaza García y D. Francisco Gigante Fernández (suplente por abstención del titular) que actuará como secretario de la comisión, al objeto de elaborar la baremación definitiva del proceso de selección de los Alumnos trabajadores del Taller de Empleo “Fabricación de Conservas vegetales”.

De conformidad con la Base 5^a, 10^a y 11^a se procede a la publicación de la baremación definitiva de los Alumnos-trabajadores del Taller de Empleo “Fabricación de conservas vegetales” en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes www.villanuevadelosinfantes.es.

BAREMACIÓN DEFINITIVA			
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	MERCEDES	MORCATE MACÍAS	7,75
2	M ^a LUISA	MARTOS BUSTOS	7,5
3	M ^a VICTORIA	FERNÁNDEZ ALMAZAN	7,25
4	P.INMACULADA	MARTÍN SEVILLA	7,25
5	M ^a PILAR	VALVERDE RODRÍGUEZ	7,25
6	MANUELA	PACHECO TORRIJOS	7
7	M ^a JOSEFA	RIAZA SOLIS	6,5
8	JESÚS MIGUEL	DE NOVA AMADOR	6
9	EUGENIO	JIMÉNEZ RAMOS	5,75
10	MARÍA GEMA	FERRER CRUZ	5,5
11	JUANA	MARÍN LILLO	5,5
12	M ^a DEL ROSARIO	PRADAS FLOR	5,5 (1)
13	CARMEN	FDEZ DE SEVILLA GÓMEZ	5,25
14	CRISTINA	GÓMEZ-SALAZAR ORTÍZ	5
15	M ^a MAR	JIMÉNEZ GUARDÍA	5
16	ÁLVARO	NOVA SANTOS	5
17	M ^a NIEVES	OLMO EXPÓSITO	5
18	AINARA	REINOSO ROMERO	5
19	MAITE	ROSADO BERNABE	4,5



20	VANESA	TERAN SALMÓN	4,5
21	M ^a ÁNGELES	VILLENA LABRANDERO	4,5
22	ANTONIO	VALERO JARAMILLO	4,25
23	MANUEL	CASTELLANOS GARCÍA	4
24	AMELÍA	CLEMENTE QUINTANA	4
25	PATRICIA	MELGAREJO MUÑOZ	4
26	MILAGROS	MORENO CLEMENTE	4
27	ALICIA	PLAZA GUTIERREZ	4
28	EMILIA PILAR	AMADOR MENA	3,75
29	VIRGINIA	BUITRAGO CASTELLANOS	3,5
30	LUIS	ALVERO LOZANO	3,25
31	ELISA ISABEL	MENA LUCAS	3,25
32	CRISTINA	APARICIO GARRIDO	2,5
33	GUSTAVO	AUÑÓN AGUDO	2
34	MARIA JOSÉ	MUÑOZ MIGUEL	2
35	ESPERANZA	SEVILLA ORTEGA	1,25
36	MARIO	GONZÁLEZ VILLAMAYOR	1

NO PRIORITARIOS			
37	M ^a ESPERANZA	GUTIERREZ CAMPOY	3,5
38	JAVIER	GONZÁLEZ MOLINERO	2
39	LUIS	GOMEZ RUBIO	1

NO BAREMADOS			
40	NATIVIDAD	GARCÍA SÁNCHEZ	(2)
41	AMADA	RODRÍGUEZ DELGADO	(2)

- (1) Fecha desempleo 08/02/2018. 2 puntos.
- (2) Excluidos por no estar inscritos en la Oficina de Empleo como demandantes no ocupados a la fecha de publicación acta baremación provisional, según base 4 de las Bases de la convocatoria de selección.

A igual puntuación primará el de menor edad, y en segundo lugar, el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo. En el caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público.

Los aspirantes que no hayan sido seleccionados, quedarán en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc., teniendo efectividad hasta la terminación del proyecto.

En el caso de no presentarse un candidato seleccionado sin causa justificada, o bien en los casos de renuncia o desistimiento, el ente promotor podrá contratar al siguiente seleccionado por orden de puntuación, siendo eliminado del proceso selectivo.

PRESIDENTE DE LA CM

SECRETARIO

